



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVELLES, AÑO DE  
MIL OCHO CIENTOS SÍIS.

del Caberon, como que con los demas Arvituos se rebafaron al  
Caberon: Y en el caso de que con el sobranste, y producido desde prime-  
ro de Sep.<sup>ra</sup> hasta fin de Diciembre no hubiere suficiente para  
satisfacer lo q.<sup>ta</sup> la villa ofrecio (aunque verbalmente) al Mutual  
lo practicara de otro qualquier Arvitrio, visto q.<sup>ta</sup> sea su cuenta  
gral. q.<sup>ta</sup> con la q.<sup>ta</sup> se le debuelle presentara dentro de quinto  
dia con los recados indibiduales de Compras y Consumo, aperi-  
ciendole q.<sup>ta</sup> sea retardacion le parara entero perjuicio, y sera  
reponzable a las costas q.<sup>ta</sup> p.<sup>ta</sup> ello devengue el Executor: Que se  
haga saver a la persona encargada en la Cobranza de dho. an-  
terior año forme lista de los deudores q.<sup>ta</sup> asi de Arvituos como los  
q.<sup>ta</sup> resulten no haver satisfecho su reparto p.<sup>ta</sup> lo respectivo a el p.<sup>ta</sup>  
deliverar lo combeniente a la Cobranza.

En este Ayuntamiento se vio la R.<sup>ta</sup> Pragmatica sancion en fuerza de  
Ley q.<sup>ta</sup> trata sobre reducir a vida civil los q.<sup>ta</sup> antes eran conucios con el  
nombre de gitanoz con lo q.<sup>ta</sup> se concluyo este Cabildo q.<sup>ta</sup> se firmo  
sus mrd. de q.<sup>ta</sup> hoy fee.

*[Large decorative flourish]*

~~Alcalde~~

Salinas

07026

Aparicio

Mateo

Vas Iglesia

Francisco  
pagnal

Cuan Gary. Sorruella

Certificaz<sup>ny</sup> Certifico yo el Cmo. q.<sup>ta</sup> como queda expresado en el anterior Ca.